



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/26

Reunión de Consejo General de Delegados

09 de enero de 2026

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el **día viernes 09 de enero de 2026 a las 11:00 horas**, se reunieron en modalidad híbrida, en el local sindical ubicado en Niños Héroes 101, Col. Centro, y por medio de la plataforma Zoom, para celebrar una reunión del Consejo General de Delegados del STAUS, presidida por el Secretario General, **Cuauhtémoc Nieblas Cota**; asistiendo además por parte del Comité Ejecutivo la Secretaria del Interior, **Selene América Flores Salazar**; la Secretaria de Trabajo y Conflictos, **Vilma Yasmín Cha Moreno**; Secretario de Relaciones, **Jonathan García Salcedo**; Secretaria de Organización, **Tania Lucía Castelo Rendón**; Secretaria de Finanzas, **Dalicia Ángeles Leal Soto**; Secretario de Asuntos Académicos, **Jesús Ignacio Ibarra Carmelo**; Secretaria de Educación, Cultura y Formación Sindical, **Ramona Minerva Verdugo Calvo**; Secretario de Comunicación y Propaganda, **Rodrigo Romero Matuz**; Secretaria de Previsión Social, Mtra. **Olimpia Ofelia Cortez Rivera**; Secretario de Deportes, Mtro. **Martín Chávez Morales**; y el Secretario de Actas y Archivo, **Matías Alejandro Luna Navarro**.

Por parte de las Comisiones Estatutarias, asistieron de la Comisión de Hacienda: **María del Carmen Moreno Figueroa**, Presidenta (en línea); **Sergio Barraza Félix**, Vocal. Por parte de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización: **Berenice Olivia Martínez Gálvez**, Presidenta; y por la Comisión de Honor y Justicia asistieron: **Susana Marlene Barrales Heredia**, Presidenta;

No asistieron por parte de las comisiones estatutarias, de la Comisión de hacienda **Arturo Alberto Durazo Armenta**, Secretario; por parte de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización: Luis Alberto Núñez Rodríguez, Secretario, y **Betzabé Ebenhezer López Corona**, vocal; y por parte de la Comisión de Honor y Justicia no asistieron **Max Vidal Gutiérrez**, Secretario y **Farah Zadaky Méndez Robles**, Vocal.

-----HECHOS-----

1.- Lista de asistencia (Anexo 1)

Con las facultades otorgadas en la Declaración de Principios y Estatutos del Sindicato de Trabajadores académicos de la Universidad de Sonora, en su artículo 41, el Secretario General Mtro. **Cuauhtémoc Nieblas Cota**, con apoyo del C. Mtro. **Matías Alejandro Luna Navarro**, Secretario de Actas y Archivo, procedieron a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes delegados(as) y subdelegados(as):

De la Unidad Regional Centro, se hace constar la comparecencia del Mtro. **Juvenal Cambero Gil**, en su carácter de delegado del Departamento de Agricultura y Ganadería; Mtra. **María de la Concepción Hurtado Abril**, en su carácter de subdelegada del Departamento de Arquitectura; Mtro. **Juan Díaz Hilton**, en su carácter delegado del Departamento de Bellas Artes; Mtra. **Carmen Daniela Ulloa Rojas** (en línea), y Mtro. **José Ángel Villegas Castro**, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Deportes; Mtra. **Ana María Pérez Villalba** (en línea), y Mtra. **Diana Miriam McCaughey Espinoza**, en su carácter de delegada y subdelegada, respectivamente, del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad de Sonora (DICTUS); Mtro. **Amed Gallegos Tabanico**, en su carácter de delegado del Departamento de Investigación en Física de la Universidad de Sonora (DIFUS); C. Mtra. **María Irene Silvas García** (en línea) en su carácter de delegada del Departamento de Investigación en Alimentos (DIPA); C. Mtro. **Óscar Antonio Castro Molina**, en su carácter de delegado del Departamento de Economía; C. Mtro. **Maximiliano Cortes Hernández** (en línea) en su carácter de delegado del Departamento de Enfermería; C. Mtro. **Ricardo Ortega Arenas**, en su carácter de delegado del Departamento de Física; C. Mtro. **Javier Valencia Saucedo**, en su carácter de subdelegado del Departamento de Geología; C. Mtro. **Juan Ramón Cruz Carranza** (en línea), en su carácter de delegado del Departamento de Ingenierías Civil y Minas; C. Mtro. **Viridiana Leal Soto**, en su carácter de delegada del Departamento de Ingeniería Industrial; C. Mtro. **Abraham Rogelio Martín García** (en línea), y **Víctor Manuel Maytorena Soria** (en línea), en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia; C. Mtra. **Fabiola Gómez Acosta**, en su carácter de delegada del Departamento de Lenguas Extranjeras; C. Mtra. **Martha Elena Bracamontes Huerta**, y **Juan Crisóstomo Izaguirre Ruiz**, en su carácter de delegada y subdelegado, respectivamente, del Departamento de Letras y Lingüística; Mtro. **Dalicia Ángeles Leal Soto**, en su carácter de delegado del Departamento de Matemáticas; C. Mtro. **Dagoberto Cabrera Germán**, en su carácter de delegado del Departamento de Polímeros; C. Mtra. **María del Carmen Moreno Figueroa** y Mtro. **Gerson David Coronado Quijada**, en su carácter de delegado y subdelegado, respectivamente del Departamento de Psicología y



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/26

Reunión de Consejo General de Delegados

09 de enero de 2026

Comunicación (PSICOM); C. Mtro. **Alejandro Vladimir Ruiz Aguirre**, en su carácter de delegado del Departamento de Sociología y Administración Pública; C. Mtro. **Waldo Rodrigo Ramírez Astudillo**, en su carácter de delegado de Cajeme; C. Mtra. **Nancy Fabiola Ramírez Gámez** (en línea), en su carácter de delegada de Caborca Cs. Económico-Administrativas; C. Mtro. **Juan Isidro Leyva Egurrola** y Mtra. **Ramona Núñez López** (en línea), en su carácter de delegado y subdelegada, respectivamente de Caborca FMI; C. Mtro. **Ananías García Méndez** y Mtra. **Marcela Cádiz Navarrete** (en línea), en su carácter de delegado y subdelegada, respectivamente de Caborca; C. Mtro. **Gilberto García Rocha** (en línea), en su carácter de delegado de Nogales; C. Mtro. **Reyes Gabriel Trujillo Carrizoza** (en línea) y Mtra. **Claudia Landeros Flores** (en línea), en su carácter de delegado y subdelegada, respectivamente de Santa Ana; C. Mtro. **Daniel Javier Gámez Padilla** (en línea), en su carácter de delegado de Navojoa Cs. ECONÓM-ADMVAS; C. Mtro. **Marco Antonio Velderrain Rodríguez**, en su carácter de delegado de Navojoa Ciencias Sociales; C. Mtra. **Araceli Aguilar Ángeles** (en línea) y Mtro. **Marcos Kaplan Payán** (en línea), en su carácter de delegada y subdelegado, respectivamente de Navojoa FMI; C. Mtra. **Ramona Flores Varela**, en su carácter de delegada de Jubilados y Pensionados.

No asistieron las delegaciones de: Contabilidad, Derecho, Historia, Medicina, Trabajo Social, Caborca C.S. y Navojoa C.Q.B.yA. Habiéndose constatado y hecho constar que, con **32** representaciones delegacionales presentes, se cuenta con quórum para proseguir la reunión del Consejo General de Delegados.

2.- Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario General, Mtro. **Cuauhtémoc Nieblas Cota**, propuso el siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Revisión Salarial 2026, y violaciones al contrato colectivo de trabajo.**
5. **Citar Asamblea General Ordinaria.**
6. **Aprobación del tercer informe trimestral 2025 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.**
7. **Informe del caso del Dr. Ortega.**
8. **Asuntos Generales**

En uso de la voz para proponer puntos para los Asuntos Generales, intervinieron las siguientes personas: Mtra. **Vilma Yasmín Cha Moreno**, de la Secretaría de Trabajo y Conflictos, quien propuso el tema de una adición a la Comisión Revisora; Maestro **Francisco Jonathan García Salcedo**, quien propuso el tema asunto para comisión mixta de higiene y seguridad; Dr. **Sergio Barraza Félix**, informa sobre una solicitud del Mtro. **Jorge Taddei** para participar en un evento del Frente Nacional por Defensa de la Soberanía; Maestra **Tania Lucía Castelo Rendón**, propone el tema acerca de la Secretaría de Organización.

Se procedió a aprobar el orden del día:

--- **20 votos a favor** ----- **0 votos en contra** ----- **0 abstenciones** ---

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

El Secretario de Actas y Archivo, Mtro. **Matías Alejandro Luna Navarro**, informó que se envió el acta de CGD del día 16 de diciembre de 2025, por lo tanto, cada uno ya cuenta con ella desde el 18 de diciembre del 2025.

Se votó para la aprobación del Acta respectiva con el siguiente resultado:

--- **22 votos a favor** ----- **0 votos en contra** ----- **0 abstención** ---

4. Revisión Salarial 2026 y violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

La maestra **Vilma Yasmín Cha Moreno**, de la secretaría de Trabajo y Conflicto, expone un documento referente al tema de forma generalizada, comenta que la Comisión Revisora ha estado trabajando desde el mes de



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/26

Reunión de Consejo General de Delegados
09 de enero de 2026

diciembre para poder integrar la documentación que se requiere para la solicitud de revisión salarial; la fecha para revisión salarial como lo establece el CCT en la cláusula 256, esta habla de la vigencia y revisión del CCT, entrando en vigor a partir del 20 de marzo del 2025, siendo revisable en su aspecto salarial el 20 de marzo del 2026 y en forma integral el 20 de marzo del 2027.

Plazo para revisión del CCT:

Plazo establecido en la LFT, en su artículo 399 Bis se establece que los CCT serán revisables cada año en lo que se refiere salarios, en efectivos, por cuota diaria, la solicitud de esta revisión deberá hacerse por lo menos 30 días naturales antes del cumplimiento de un año transcurrido desde la celebración, revisión o prórroga del CCT, por lo tanto corresponde el 18 de febrero del 2026, sin embargo es recomendable que se entregue la solicitud de revisión antes de la fecha para ampliar el período de negociación.

Propuestas de eje de revisión:

También se mencionó la atribución de la comisión revisora, estatutos del sindicato, artículo 113; ya se cuenta con lo que señala este mismo. De igual forma se señala las propuestas de eje de la revisión, mismas vistas desde el Congreso General Resolutivo, entre ellos: El Primer eje: salarios, programa de recuperación salarial y prestaciones económicas, aumento superior a la inflación, programa de recuperación salarial a cinco años, aumento de emergencia, aumento nivelación salarial, rezonificación y zona cara, aumento de estímulos a los profesores de asignatura; el segundo eje: adecuación a la Ley del ISR, en el cual se propone un programa de pago a cinco años, con aportación de la patronal (Universidad de Sonora), de los adeudos vencidos; en el tercer eje: Salud Higiene y Seguridad, en el cual se proponen aumentos de fondos de fondos destinados a temas de salud, seguro de gastos médicos, medicina preventiva, riesgo laboral; el cuarto eje es el de Temas Académico-Laborales: Mecanismo de indeterminación, ocupación de plazas vacantes, reforma justa al EPA, normatividad de Técnicos Académicos y modelo educativo; y finalmente, lo relativo al Pliego de Violaciones al CCT.

En lo relativo a los temas Académico-laborales, por tratarse de una Revisión Salarial, los temas relativos a asuntos no salariales, se van a trasladar al Pliego de Violaciones al CCT Hay dos propuestas, la propuesta de la administración es darle prioridad al grado académico sin considerar la antigüedad y la propuesta que realiza el STAUS es un tanto equilibrada donde se considere el grado y antigüedad, para que no sea el determinante el grado, sino la antigüedad-experiencia.

En lo que se refiere al EPA, ya se cuenta con ley nueva, ya se aprobó el estatuto general por parte de la Administración. Lo preocupante es que muchas de las cláusulas del CCT están ligadas al EPA, una reforma como consecuencia podría dejar sin efecto las cláusulas que se han pactado en el CCT.

Afectaciones en la restructuración a programas:

En cuanto al modelo educativo se ha explicado las afectaciones que ha habido en cuanto a las reestructuraciones realizadas a todos los programas; como ejemplo de ello las afectaciones detectadas en Químico-Biólogo en Cajeme, Sociología, Diseño Gráfico, Medicina, entre otros. Estos temas ya no aparecerán en el pliego petitorio, serán adecuadas para ser justificadas en el pliego de violaciones al contrato.

Participación en la elaboración de los pliegos:

La comisión revisora realizó la publicación de formatos para hacer llegar propuestas y reclamar incumplimientos para integrar al pliego de violaciones del CCT. Se solicita expresamente el apoyo de todos con el tema de difusión para atender todo aquello que posiblemente entre dentro de "violaciones".

Aprobación de los pliegos:

El pliego petitorio y el pliego de violaciones al CCT, se aprueba por la asamblea general o en caso de que se tenga quorum será por el CGD; se solicita que el CGD cite a asamblea general para poner a consideración de la base sindical la aprobación de los pliegos.

Tope Salarial:



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/26

Reunión de Consejo General de Delegados

09 de enero de 2026

STUNAM, sindicato mayor del sector de la educación superior y su revisión define revisión salarial; pacto el primero de noviembre del 2025 el 4% de aumento salarial, lo cual define el tope para las revisiones del 2026. El gobierno federal establece la política que para los sindicatos que revisan salarios no hay recursos para aumento de prestaciones, política que se cuenta desde hace años; esto va en contra de la inflación reconocida y del aumento salario mínimo reconocido. Lo que busca la Comisión Revisora en el pliego petitorio es incluir solicitudes que como estrategia de negociación el gobierno mencione expresamente que se respetó el tope salarial del 4%.

Estrategia de negociación y movilización:

Considerando la política del tope salarial de la insuficiencia del presupuesto de las universidades públicas, el incumplimiento de la administración universitaria de acuerdos del convenio de revisión contractual y cláusulas del contrato, los altos salarios y privilegios de la alta burocracia universitaria se perfila un panorama difícil; como ejemplo la asignación temporal de nivel a personal de asignatura, entre otros.

Para hacer frente a este panorama adverso se requiere una estrategia que combine negociación con movilización, consistente en presentar propuestas sustentadas en la mesa de negociación, al mismo tiempo que se promueve la movilización de la base sindical demandando una revisión salarial justa.

Proceso de emplazamiento a huelga:

Se debe interponer ante un juzgado laboral con anticipación a la fecha de revisión, es decir antes del 20 de marzo; la fecha del estallamiento debe de fijarse con al menos diez días posteriores a la fecha en la que se interpone el emplazamiento.

Preparación para una posible huelga:

Por el actuar de la autoridad se deben tomar las debidas acciones, en previsión a una huelga que parece más probable que nunca.

El Secretario General se incorporó a la mesa y emitió un mensaje al CGD; y procedió a abrir una ronda de participación:

- a) El maestro **Juan Crisóstomo Izaguirre Ruiz**, cuestiona sobre qué facultas a la administración universitaria actuar unilateralmente con referencia a EPA y si existe algún mecanismo de protección ante esas actuaciones, en respuesta el Secretario General, **Cuauhtémoc Nieblas Cota**, menciona que precisamente es un tema que se está trabajando con la comisión, conformando una estrategia de comunicación que responda a las necesidades del sindicato para posicionar el mensaje con nuestra versión; en complemento la Mtra. **Vilma Yasmín Cha Moreno** y el Dr. **Sergio Barraza Félix**, indican que los trabajadores Académicos que laboramos en las instituciones de Educación Pública Autónomas, tenemos un régimen laboral distinto a los trabajadores administrativos, o cualquier otro trabajador, esta diferencia se encuentra fundada en el artículo 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la forma de ingreso, promoción y permanencia, será facultad exclusiva de la Universidad, a diferencia de la situación que viven los compañeros del STEUS; por lo cual se busca reformar este proceso, para que responda a un proceso horizontal de análisis de los postulados y visiones de todos los intervinientes; por lo tanto se busca de alguna manera someter a la administración universitaria, interpretando que los académicos somos parte de la institución; que los aspectos académicos son parte de lo laboral; y debe apegarse a la solicitud de los trabajadores académicos, para así construir un estatuto que corresponda a las necesidades de la institución de manera integral.
- b) El maestro **Ricardo Ortega Arenas**, delegado del departamento de Física considera como prioridad resolver el problema presentado en la delegación de Sociología, por las consecuencias negativas que se vienen a futuro próximo. El maestro señala la importancia de pensar en una nueva figura de contratación, una nueva categoría para maestros, porque solo se habla de maestro investigador social e investigador titular, y como consecuencia de ello hay maestros que quieren realizar la entrega de informe de actividades semestrales y no aparecen los maestros de asignatura, porque son maestros eventuales, por lo tanto ve necesario dar solución a ello.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/26

Reunión de Consejo General de Delegados
09 de enero de 2026

- c) La Maestra **Armida Verduzco Coronado**, delegada del departamento de Derecho, menciona que ya han publicado lo que es el programa temporal de las plazas académicas el cual fue sustentado con un diagnóstico elaborado en el 2024, este diagnóstico fue validado por todas las comisiones y ya ha sido socializado, publicado en plataformas e igual se le notificó a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos de que no hay objeción alguna al respecto sobre la elaboración y presentación de lo dicho. La próxima semana se tendrá reunión delegacional para motivar y concientizar sobre la importancia de hacer presencia en los eventos sindicales a los cuales se convoque.
- d) Maestro **Roberto Jiménez**, reitera el hecho de buscar maneras para la solicitud de cualquier derecho, con movilización colectiva, no individual.
- e) Maestro **Alejandro Vladimir Ruiz Aguirre**, delegado del departamento de Sociología y Administración Pública, comenta que las modificaciones del plan de estudio entraran en vigor el próximo semestre, por lo tanto cuentan con espacio y tiempo para resolver la problemática o generar propuesta para ello. Indica el maestro que la administración no muestra preocupación por garantizar incluso los propios mecanismos de ingreso. El Secretario General, **Cuauhtémoc Nieblas Cota**, comenta que en la última reunión que se tuvo en la CMGAA (Comisión Mixta General de Asuntos Académicos) se informó de la situación de PSICOM que afecta al departamento de Sociología y solicitan una revisión de esa modificación de estudio.
- f) Maestro **Francisco Javier Parra Vergara**, propone que si hay en primera instancia puntos específicos para tratar en el CGD con respecto a la revisión.
- g) El Dr. **Sergio Barraza Félix**, de la Comisión de Hacienda, señala que si la autoridad divide lo académico y laboral, como sindicato hay que integrar; si se les quiere enfrentar a los sindicatos, hay que integrarse como sindicato a ellos.
- h) Maestro **Rodrigo Romero Matuz**, de la Secretaría de Comunicación y Propaganda, reitera la importancia de la participación colectiva, la difusión de la situación que sucede en cada departamento. Por ello solicita el apoyo de todo miembro.
- i) Maestro **Jesús Ignacio Ibarra Carmelo**, de la Secretaría de Asuntos Académicos, referente a la revisión salarial plantea que se presenten adelantos de lo consistente sobre las violaciones. El cambio curricular que ha estado implementado la administración universitaria se contradice en cuanto a que inicio con un modelo y después modifico el mismo generando uno nuevo. El maestro planteo una situación en la cual incurrieron a una manifestación.
- j) Maestro **Ricardo Ortega Arenas**, delegado del departamento de Física, propone que el incremento salarial sea del 13%, no menos. Solicita un manejo de una campaña interna y externa, ya que no se recibe salario y anima a apoyar causas laborales en otros institutos de educación superior con apoyo jurídico.

5. Citar Asamblea General Ordinaria.

Maestra **Selene América Flores Salazar**, de la Secretaría de Interior, informa que la asamblea se realiza en el Centro de las Artes, en diciembre del año pasado se vio la disponibilidad del lugar y la fecha disponible, siendo como propuesta el 27 de enero del presente año; con la siguiente propuesta de orden del día:

- 1) **Lista de Asistencia.**
- 2) **Verificación del quórum y nombramiento del Presidente de debates.**
- 3) **Instalación de la Asamblea.**
- 4) **Presentación de la propuesta de Pliego Petitorio y del avance del Pliego de Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo por la Comisión Revisora.**
- 5) **Análisis y discusión.**
- 6) **Aprobación del Pliego Petitorio y del avance del Pliego de Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.**
- 7) **Tareas correspondientes a la Revisión Salarial 2026.**

Se procedió a votar que la Asamblea General Ordinaria se celebre el día la fecha 27 de enero del 2026, de 10:00 a 13:00 horas, bajo el orden del día propuesto; con el siguiente resultado:

--- 25 votos a favor ----- 0 votos en contra ----- 0 abstenciones ----



6. Aprobación del tercer informe trimestral 2025 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

Maestro **Matías Alejandro Luna Navarro**, de la Secretaría de Actas y Archivo, realiza una aclaración sobre el informe, indicando que equivocadamente hizo un señalamiento el cual menciona que existía un plazo de 15 días para revisar, sin embargo no hay fecha; y en el CGD del 11 de diciembre del 2025 por cuestión de logística del movimiento sindical se citó para un siguiente CGD, es decir el 16 de diciembre, sin embargo el tiempo era muy corto para revisar y aprobar, por lo tanto quedó pendiente para el día de hoy. El tiempo para revisión, señalamiento y correcciones son adecuados para aprobación.

Se procedió a realizar una votación para la aprobación del informe trimestral correspondiente al mes de julio, agosto y septiembre de 2025, con el siguiente resultado:

--- 21 votos a favor ----- 0 votos en contra ----- 1 abstenciones ----

7. Informe del caso del Dr. Ricardo Ortega Arenas.

La maestra **Vilma Yasmín Cha Moreno**, de la Secretaría Trabajo y Conflictos, recapitulo la situación del Dr. **Ricardo Ortega Arenas**, delegado del departamento de Física, el cual decidió irse a huelga por una situación que se presentó desde el año 2020; el maestro fue participe de un concurso de evaluación curricular donde fue declarado apto, en marzo del año 2020 la dictaminadora le asigna un nivel B, sin embargo no fue notificado y es por ello por lo que no tomo cargo de ese concurso, cuando esta dictaminación se va a Recursos Humanos y este rechaza la asignación de nivel B debido que el maestro no tomo carga del concurso, pero porque no se le notifico; por lo tanto el nivel B ni la carga académica se vieron reflejados en el sistema. En el mismo año, año 2020 el DR. Ricardo se va a sus estudios doctorales y a su vez participa en una beca de posgrados donde se le asigna una plaza de tiempo completo con asociado de A, en septiembre del 2022 solicita una promoción de nivel donde se le es asignado el nivel de asociado C, como maestro de tiempo completo; simultáneamente en ese año es cuando se está llevando a cabo el proceso de indeterminación y resulta beneficiado como profesor indeterminado. Regresa de sus estudios doctorales en enero del año 2025 y decide promoverse a través del mecanismo que está establecido en el EPA para poder incrementar a nivel C, porque cumple con los requisitos, sin embargo la dictaminadora le dice que es no es procedente porque ya tenía un nivel B correspondiente al 2020, reiterando no fue notificado y por lo tanto se le rechaza, él vuelve a solicitar a través del sistema de promoción y de nueva cuenta se le rechaza la promoción por no poseer los cursos de formación docente que el EPA establece. En agosto del 2025 el Dr. Ricardo solicita la promoción temporal de nivel, sin embargo en noviembre se le menciona que no es procedente porque el maestro esta indeterminado. El maestro concursa de igual manera en agosto del 2025 para evaluación curricular llevado a cabo en el departamento de matemática, el cual resulta apto, no toma carga porque en el momento que se le ofrece la entregarle de este concurso ya contaba con horario completo e implicaba dejar un grupo con el cual ya había iniciado el concurso por lo tanto lo rechaza, sin embargo después se le ofrece carga que ya no es parte del concurso, pero sí del área de concurso, siendo Probabilidad y Estadística; en ese momento hace uso de la cláusula 56, solicita asesoría y se le dice ser procedente la cláusula, tomando la carga, se le deberá asignar un nivel a través de la dictaminadora, en ese momento comienzan unos intercambios de correo donde la coordinadora del área de servicio matemáticas solicita a todos los implicados una explicación donde el Dr. Ortega solicita que manden su expediente a dictaminar, la dictaminadora señala que no lo puede recibir porque recursos humanos indica que la cláusula no aplica ya que no tomo carga del concurso; en contestación el sindicato envía correo donde mencionan que la clausula 56 es aplicable y solicita se envíe el expediente a la dictaminadora, la representante de la parte dictaminadora contesta que en efecto lo hará llegar, eso ocurrió aproximadamente en octubre del 2025. El 28 de noviembre la Comisión Dictaminadora ya le notifica la asignación de nivel como profesor de asignatura indeterminado retroactivo al 11 de agosto del 2025; el maestro noto que no se ve reflejado en el sistema y económico, por lo tanto cuestiona cuando sucederá y en respuesta RH le informa que la última semana de diciembre que culminaba el 19 de diciembre se vería reflejado lo cuestionado, es decir el incremento retroactivo a agosto del 2025, sin embargo no fue así. A raíz de lo anterior se le da acompañamiento al maestro por parte del Comité Ejecutivo.

Se procedió a dar lectura a la cláusula 56 penúltimo-último y 82 tercera etapa numeral dos, son dos de las cláusulas modificadas en la revisión contractual pasada.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/26

Reunión de Consejo General de Delegados

09 de enero de 2026

La administración universitaria realizó una rueda de prensa donde se aborda el tema de la huelga de hambre y solo mencionan el último párrafo de la cláusula 56, saltándose los demás párrafos. El sindicato analizó el discurso de la administración.

El Dr. **Ricardo Ortega Arenas** explica la importancia y el impacto que causó esta lamentable experiencia y sobre todo una problemática que incluso otros docentes están pasando.

El Secretario General, **Cuauhtémoc Nieblas Cota**, señala que para los académicos resulta muy complicado promoverse, y la situación del Mtro. Ortega no es aislada, no resulta única, sino que esta se replica e incluso empeora; y reitera el compromiso que tiene el sindicato, el comité con cada miembro.

En el mismo sentido, y con intervenciones que matizaron la lucha sindical, no solo en la Universidad de Sonora, sino en todas las instituciones de educación superior del país, intervinieron: el Dr. **Sergio Barraza Félix**, Mtro. **Juan Izaguirre Ruiz**, Mtro. **Rodrigo Romero Matuz**, presentó una panorámica del comportamiento de las redes sociales, en el desarrollo de la crisis de la huelga de hambre del Dr. **Ricardo Arenas**; como resultado se concluye que la manera en la cual se manejó la crisis dejó un saldo positivo tanto para el Dr. Ortega, como para el ST AUS; Mtro. **Ananías García Méndez**, quien solicitó que se promoviera la identidad sindical; la Mtra. **Viridiana Leal Soto**, señala que es necesario capacitar a la base para que entiendan el CCT y saber defender nuestros derechos; el Mtro. **Matías Alejandro Luna Navarro**, señaló que la capacitación se da, pero la apatía de las bases hacen nugatorio ese esfuerzo

8. Asuntos Generales.

a) La Comisión Revisora

Se le cedió en breve el uso de la voz a la maestra **Vilma Yasmín Cha Moreno**, como Comisión Revisora:

Se solicita la adición de cuatro compañeras a la Comisión Revisora: Mtra. **Olimpia Ofelia Cortez Rivera**, de la Secretaría de Previsión Social; Mtra. **Juana Alvarado Ibarra**, del departamento de Polímeros y Materiales; Mtra. **María De la Concepción Hurtado Abril**, del departamento de Arquitectura y Diseño; Mtra. **Fabiola Gómez Acosta**, del departamento de Lenguas Extranjeras

Se procedió a realizar una votación para la aprobación de la adición de las docentes mencionadas con anterioridad, con el siguiente resultado:

--- 14 votos a favor ----- 0 votos en contra ----- 0 abstenciones ----

b) Asuntos para la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad:

Maestro **Francisco Javier Parra Vergara**, informa se tuvo una primera reunión de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, se firmó por primera vez el protocolo de conformación de la propia Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad de la universidad y el ST AUS; para hacer la notificación propia en el Centro Federal. La importancia es que es la primera vez que la Comisión se va a apegar con los protocolos que correspondientes a la norma obligada. Esta Comisión y sus acuerdos son obligados para las partes y tienen seguimiento a nivel institucional, estatal y federal. Lo siguiente es establecer las comisiones mixtas departamentales correspondientes, son las encargadas en particular sobre los espacios y características de estos, así como los términos de los riesgos que pueden enfrentar en el empeño de las labores y a partir de ello se podrá proceder a la aplicación de la norma correspondiente.

La petición del maestro **Francisco Parra** es que la delegación correspondiente haga el nombramiento de los representantes del ST AUS ante la misma Comisión Mixta Departamental, puesto que lo siguiente es la validación de la conformación. Se hará un conjunto de reuniones con los delegados de departamento para establecer fechas para los nombramientos oficiales de las comisiones mixtas departamentales.

c) Invitación a participar en Manifestación



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 01/26

Reunión de Consejo General de Delegados
09 de enero de 2026

Dr. Sergio Barraza Félix, informa de una solicitud del Mtro. Jorge Taddei, para participar en un evento que surge de la iniciativa de diferentes organizaciones con finalidad de generar conciencia en la población por efecto de la defensa del país.

Secretario General, reitera la convocatoria social y sindical.

Se procedió a votación para la asistencia de dicha manifestación, con el siguiente resultado:

--- 15 votos a favor ----- 0 votos en contra ----- 0 abstenciones ----

d) Informe de la Secretaría de Organización

Maestra **Tania Lucia Castelo Rendón**, con el informe de la Secretaría de Organización, menciona que el pasado 15 de diciembre del 2025 se les envió una solicitud por parte de la propia secretaria, del Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias, con el fin de agendar reuniones delegacionales en el mes de enero con el objetivo de que las delegaciones cuenten con la información necesaria y precisar oportunidades de estar presentes como parte fundamental de la unión como sindicato. Comenta no haber tenido respuesta de lo esperado y ya se llevaron cinco reuniones delegacionales, agradece a las delegaciones que agendaron antes de salir de vacaciones; actualmente están agendadas 9 delegaciones en Hermosillo, un total de 14 delegaciones que ya agendaron reuniones y faltan 14 más por hacerlo. Se les envió una propuesta por vía WhatsApp y accedieron las delegaciones que están fuera de Hermosillo, ya han sido agendadas, mientras que las que están por hacerlo manden un mensaje para agregarlo al calendario para consultas y oportunidad de realizarlo; se cuenta con un plazo hasta el 30 de enero.

Se dio por concluida la reunión del CGD a las 15:04 horas del día 09 de enero de 2026, haciéndose constar que la presente acta será firmada por el Secretario General y el Secretario de Actas y Archivo. -----

ATENTAMENTE
"CIENCIA Y CULTURA"



Mtro. **Cuauhtémoc Nieblas Cota**
SECRETARIO GENERAL
2025-2027

Mtro. **Matías Alejandro Luna Navarro**
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO
2025-2027

ÚLTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 09 DE ENERO DE 2026, DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAES).